



Municipalidad de Chaclacayo

## RESOLUCION GERENCIAL DE ADMINISTRACION N° 089 -2013-GAF/MDCH

Chaclacayo, 25 de Abril de 2013

### EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Visto.- El Informe N° 213-2013-UAYSG-GAF/MDCH de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 042-2012 de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego de la Municipalidad de Chaclacayo para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año fiscal 2013, encontrándose presupuestado los procesos a convocar detallado en el documento señalado en vistos;

Que, con Resolución Gerencial de Administración N° 011-2013-GAF/MDCH se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Chaclacayo correspondiente al ejercicio 2013, en cuyo anexo se encuentran considerados los procesos de selección para adquirir bienes y servicios diversos;

Que, con Informe N° 213-2013-UAYSG-GAF/MDCH la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales solicita la inclusión de procesos de selección conforme al siguiente detalle:

- Adquisición de bienes para la construcción y equipamiento para el PRONOEI del Pueblo Joven 3 de Octubre del distrito de Chaclacayo.  
Valor Referencial: S/. 35,325.41 – Adjudicación de Menor Cuantía.
- Contratación del Servicio para la construcción y equipamiento para el PRONOEI del Pueblo Joven 3 de Octubre del Distrito de Chaclacayo.  
Valor Referencial: S/. 19,500.00 – Adjudicación de Menor Cuantía
- Adquisición de equipos informáticos para la Entidad  
Valor Referencial: S/. 85,025.00 – Adjudicación Directa Selectiva
- Consultoría para la elaboración de 05 expedientes técnicos para la regularización de Licencia de Uso de Agua Subterránea en el Distrito de Chaclacayo.  
Valor Referencial: S/. 42,000.00 – Adjudicación Directa Selectiva
- Adquisición de productos para el Programa de Complementación Alimentaria  
Valor Referencial: S/. 303,103.67 – Adjudicación Directa Pública
- Adquisición de productos para el Programa de Nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia.  
Valor Referencial: S/. 31,335.00 – Adjudicación de Menor Cuantía
- Contratación del Servicio de apoyo mecánico para las actividades auxiliares del Parque Automotor  
Valor Referencial: S/. 12,000.00 – Adjudicación de Menor Cuantía
- Contratación del Servicio de colocación de 22 m<sup>3</sup> de mezcla asfáltica caliente  
Valor Referencial: S/. 16,874.00 – Adjudicación de Menor Cuantía
- Contratación de Servicios profesionales especializados de una abogada  
Valor Referencial: S/. 24,000.00 – Adjudicación de Menor Cuantía





Municipalidad de Chaclacayo

## RESOLUCION GERENCIAL DE ADMINISTRACION N° 089 -2013-GAF/MDCH

- Adquisición del suministro de combustible, gasohol de 90 octanos y diesel B5 S-50  
Valor Referencial: S/. 1 190,700.00 – Licitación Pública

Que, con Memorándum N° 058-2013-GPP/MDCH, Memorándum N° 112-2013-GPP/MDCH, Memorándum N°113-2013-GPP/MDCH, Memorándum N°123-2013-GPP/MDCH, Memorándum N°124-2013-GPP/MDCH, Memorándum N°127-2013-GPP/MDCH, Memorándum N°125-2013-GPP/MDCH, Memorándum N°121-2013-GPP/MDCH y Memorándum N°126-2013-GPP/MDCH la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto precisa que otorga la disponibilidad presupuestal para los procesos señalados en el considerando anterior;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión o exclusión de algún proceso para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, en de acuerdo al artículo 6°, 7° y 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dispone que el PAC y el documento que lo apruebe deberán ser publicados por cada entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, y adicionalmente será puesto a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones y en el portal institucional;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento;

Que, asimismo, el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ley, el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante Resolución, los distintos niveles de decisión y autoridad que la ley le otorga, excepto la aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra y otros supuestos que se establecen en el Reglamento;

Que, considerando lo anteriormente expresado se emite la Resolución de Alcaldía N° 051-2011 de fecha 12 de enero de 2011 con el cual se delega la facultad a la Gerencia de Administración y Finanzas de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Que, considerando lo señalado en el artículo 9° del Reglamento, es necesario incluir los procesos de selección anteriormente indicado de conformidad a lo señalado por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales a través del Informe N° 213-2013-UA-GAF/MDCH, de acuerdo al anexo que adjunta.





Municipalidad de Chaclacayo

## RESOLUCION GERENCIAL DE ADMINISTRACION N° 089 -2013-GAF/MDCH

Por tanto, en concordancia con el D.L. N° 1017 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, Directiva N° 005-2009-OSCE/CD en sus numerales 3.1) y 6.2) y conforme a la facultad otorgada;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Chaclacayo correspondiente al ejercicio 2013, conforme al detalle contenido en el formato correspondiente establecido por OSCE, documento que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales se encargue de la publicación conforme a lo establecido en el artículo 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique la presente Resolución y el anexo adjunto en el portal web institucional.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales que ponga a disposición de los interesados la presente Resolución, así como se dispone que se encargue de su cumplimiento.



  
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
JOSE MANUEL G. CALVO ANDRADE  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :** 001313 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO ( A3 )

**B) AÑO :** 2013

**C) SIGLAS :** MDCH

**D) UNIDAD EJECUTORA :**
**E) RUC :**
**F) PLIEGO :**
**G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :**
**En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda**
**Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q**

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
01	0-NO	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR	1-BIENES	1	ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO					1 - Soles	00-09	Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0 - SI
						2	HOGUELAS DE CEREALI LECHE ENTERA SACHE	5022110100002778 5013170200003897	5 - UNIDAD 5 - UNIDAD	2,986.00 10,324.00	9,466.03 22,196.60													
02	0-NO	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR	1-BIENES	1	SUMINSTRO DE COMBUSTIBLES PARA GASOHOL DE 90	15101506-00146103	20-GALON	471.00	7,724.40	1-Soles	09-19	ENERO	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						2	PETROLEO DIESEL B5-	15101505-00233280	20-GALON	1,989.00	32,162.13													
03	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA	2-SERVICIOS	1	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	90.15.0002.0009	24-TONELADA	7,000.00	91,000.00	1-Soles	09	Febrero	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
04	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR	2-SERVICIOS	1	MONITOREO Y EVALUACION	07.01.0016.0570	SERVICIO		24,000.00	1-Soles	09	Febrero	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
05	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR	2-SERVICIOS	1	MONITOREO Y EVALUACION DEL	12.02.0001.0003	SERVICIO		22,000.00	1-Soles	09	Febrero	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
06	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR	2-SERVICIOS	1	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION	07.11.0038.0976	SERVICIO		39,500.00	1-Soles	08	Febrero	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
07	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR	2-SERVICIOS	1	RADIO TRONCALIZADO DIGITAL CON BOLSA	87.05.0005.0006	SERVICIO		37,594.80	1-Soles	08-09	Febrero	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
08	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	1	TECNICO ESPECIALISTA EN NUTRICION PARA EL PROGRAMA DE VASO	08.05.0005.0053	SERVICIO		12,000.00	1-Soles	08-09	Febrero	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
09	0-NO	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1	SUMINSTRO DE COMBUSTIBLES PARA LAS UNIDADES					1-Soles	08-09	Febrero	0- Por la Entidad	3-Subasta Inversa Electronica		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						1	GASOHOL DE 90	17.21.0008.0007	20-GALON	2,760.00	44,712.00													
						2	PETROLEO DIESEL B5-	17.21.0007.0020	20-GALON	9,568.72	148,984.97													
10	0-NO	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA	1-BIENES	1	ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO					1-Soles	00	Febrero	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						1	HOGUELAS DE CEREALI	5022110100002778	5 - UNIDAD	12,663.00	40,141.71													
						2	LECHE ENTERA SACHE	5013170200003897	5 - UNIDAD	49,788.00	116,006.04													
11	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	1	IMPLEMENTACION DE CIRCUITO CERRADO PARA LA	07.11.0038.0036	SERVICIO		25,924.12	1-Soles	08	MARZO	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
12	0-NO	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1-BIENES	1	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA	CONVENIO MARCO			20,462.94	1-Soles	08-09	MARZO	4-Compra Corporativa Obligatoria	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
13	0-NO	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR	1-BIENES	1	ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO					1-Soles	00	MARZO	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						1	LECHE ENTERA SACHE	5013170200003897	5 - UNIDAD	17,167.00	39,999.11													
14	0-NO	0-NO		1-LICITACION	1-BIENES	1	ALIMENTOS PARA EL HOGUELAS DE CEREALI	5022110100002778	5 - UNIDAD	51,120.00	465,925.44	1-Soles	00	MARZO	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						2	LECHE ENTERA SACHE	5013170200003897	5 - UNIDAD	199,968.00	162,050.40													
15	0-NO	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR	1-BIENES	1	PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE					1-Soles	00	MARZO	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
						1	ARROZ PILADO	50221101-00002722	1-	3,920.84	14,899.19													
						2	LENTEJA	50404503-00004679	1-	560.00	2,520.00													
						3	GRATED DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL x	50121538-00003443	5 - UNIDAD	1,250.00	8,125.00													
						4	ACEITE VEGETAL x	50151513-00002518	5 - UNIDAD	300.00	2,040.00													
						5	AZUCAR RUBIA	50161509-00002929	1-	17.50	61.25													
16	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	1	ALQUILER DEL BIEN INMUEBLE PARA LA NUEVA GERENCIA DE	94.05.0004.0004	SERVICIO		29,700.00	1-Soles	08-09	ABRIL	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
17	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	1	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LAS PROPIEDADES	21.01.0001.0211	SERVICIO		22,000.00	1-Soles	08-09	ABRIL	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
18	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	PODA, TALA Y LIMPIEZA DE ARBOLES DEL DISTRITO DE	18.02.0002.0004	SERVICIO		41,950.00	1-Soles	08-09	ABRIL	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI
19	0-NO	0-NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1-BIENES		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL PRONEI DEL PUEBLO JOVEN 3 DE OCTUBRE				35,325.41	1-Soles	07	MAYO	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0-SI

